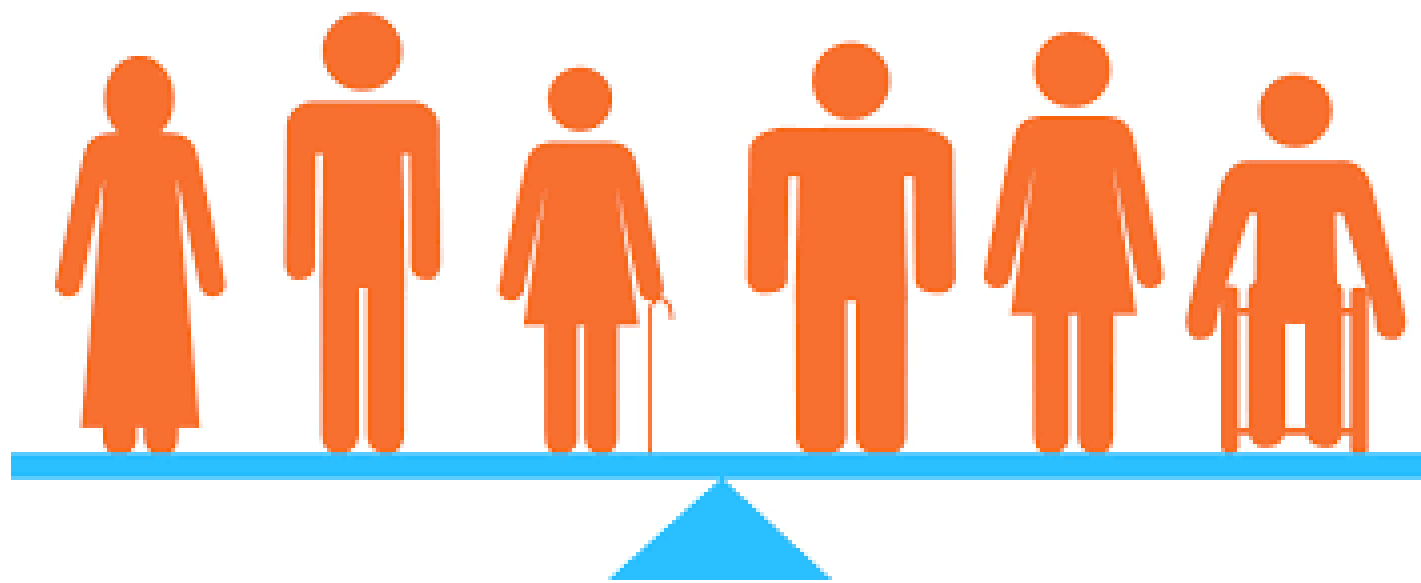


POLÍTICA DECLARACIÓN ANTIDISCRIMINACIÓN



Índice

- Introducción.....1
- Aplicación.....1
- Igualdad de Oportunidades.....2
- Procedimiento de quejas e investigación y obligaciones del personal de la empresa.....3-4
- Medidas disciplinarias.....4

Introducción

Inleit declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que establezcan igualdad de oportunidades a sus empleados y se mantenga un ambiente en el que todos sean tratados con respeto y dignidad. La empresa implementa esta Política de Igualdad de Oportunidades en donde se establecen las políticas contra el Acoso, la Discriminación y las Represalias, como parte de su compromiso de largo plazo para el cumplimiento de todos los requisitos aplicables de igualdad de oportunidades.

El propósito de esta Política es asegurar y comunicar nuestro compromiso a todo el personal de la empresa, incluyendo proveedores, clientes y público en general, de manera a que todos podamos colaborar en la formación de un ambiente de respeto, libre de acoso, discriminación y represalias.

Estas políticas también establecen nuestros procedimientos de reporte y procesos para responder a las reclamaciones de comportamiento indebido y acoso percibido, discriminación y represalias de modo que los asuntos puedan ser identificados y corregidos internamente. Estas políticas también se alinean con la Política global de derechos humanos.

Aplicación

Esta política cubre a Inleit y todo su personal, con independencia de donde residan o desarrollen su labor, así como a todos aquellos terceros que tengan una relación de negocio con la compañía.

Todo empleado que no cumpla las disposiciones contra la discriminación o contra esta Política de Igualdad de Oportunidades con respecto a otra persona quedará sujeto a medidas disciplinarias.



Igualdad de Oportunidades

Inleit se compromete a crear y mantener un entorno de igualdad dentro de un marco de respeto y tolerancia. Esta política de la empresa prohíbe la discriminación y el acoso por razón de su raza, color, religión (incluido el vestuario y el acicalamiento religioso), sexo o género, nacionalidad, ancestros, edad, discapacidad física o mental, afección médica, embarazo, condición de veterano o militar, información genética, ciudadanía, estado civil, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, o cualquier otro motivo prohibido por ley.

Inleit prohíbe la toma de represalias contra personas en interés de defensa de su integridad, que comunique o presente una queja por haber recibido un comportamiento indebido declarado como prohibido en esta misma política.



Procedimiento de quejas e investigación y obligaciones del personal de la empresa

Esta política de Igualdad de Oportunidades debe ser compartida con todo el personal de la empresa. Es responsabilidad de todo el personal garantizar el pleno cumplimiento de todas las disposiciones de esta política y de ser necesario buscar ayuda de parte de su superior inmediato. Si un/a superior falla en informar adecuadamente inquietudes o comportamientos indebidos que el conozcan quedará sujeto a medidas disciplinarias.

Dado que todo el personal de Inleit tiene la obligación de contribuir a un lugar de trabajo libre de la discriminación y el acoso, se alienta firmemente a todos los empleados a informar cualquier violación a la Política de Igualdad de Oportunidades de la empresa utilizando uno de los métodos de informe de la empresa señalados a continuación.

Si considera que ha sido víctima de discriminación, acoso o represalias, o que ha sido sometido a un comportamiento que viola la Política de Igualdad de Oportunidades de la empresa, usted debe comunicarle inmediatamente su preocupación a :

- Su superior inmediato
- RRHH
- A través de la página web buzón "Canal de Comunicaciones"

Todo personal debe comunicar sus inquietudes sin temor a represalias, ya que la Política de Igualdad de Oportunidades prohíbe todo tipo de represalias contra cualquier persona que comunique o presente una queja de conformidad con esta Política. Si considera que ha sido o puede ser sometido a represalias por investigar o cooperar en una investigación de una queja conforme a esta Política de Igualdad de Oportunidades, notifique de inmediato a la empresa a través de uno de los métodos de informe establecidos en esta Política. Las preocupaciones por represalias deben ser investigadas y resueltas de la misma manera que los supuestos casos de discriminación y acoso.



Tras recibir una queja que incluye la existencia de una violación de la Política de Igualdad de Oportunidades, la empresa llevará a cabo una investigación rápida, exhaustiva e imparcial y tomará medidas correctivas según corresponda en virtud de la información obtenida durante la investigación.

Las quejas de los empleados y las investigaciones se mantendrán confidenciales en la medida de lo posible. Ninguna persona, independientemente de su cargo o antigüedad, se encuentra exenta de esta Política.

Medidas disciplinarias

Para tratar los procesos recibidos en forma de quejas establecidas como prohibidas en esta Política de Igualdad de Oportunidades se estudiarán los casos evaluando la gravedad de la situación, de acuerdo a ello las sanciones internas pueden variar, de acuerdo con la naturaleza y la gravedad de la infracción, desde una advertencia hasta el despido del colaborador o la rescisión de contrato con actores externos.

Tales medidas no sustituyen o eximen al infractor de posibles acciones jurídicas correspondientes y sus sanciones legales.

En Curtis, 1 de Abril del 2023





Inleit Ingredients, S.L.U.

Polígono
Industrial Curtis-Teixeiro
Rúa E, s/n
15310
Curtis, (A Coruña), SPAIN

Tlf. +34 881557946
info@inleit.es
www.inleitingredients.com

